

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 4.143/2012

Por medio del presente se hace público el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Añora el día 24 de abril de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto el expediente de contratación tramitado y la propuesta aprobada por la Mesa de Contratación, la Junta acuerda adjudicar la enajenación el bien inmueble patrimonial sito en Calle Ce-

rrillo nº 4 (antes C/ Río Jordán nº 3), con referencia catastral 4533020UH3543S0001YW, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco con nº de finca 3558, a Dña. María Fernández García en la cantidad de 138.101,98 €. Al mismo tiempo se informa que la escritura pública del contrato de compraventa, fue firmado ante el Notario de Pozoblanco el día 8 de junio de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Añora a 12 de junio de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.